



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization



Intangible
Cultural
Heritage

Lista representativa

Original: francés

CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Decimotercer período de sesiones
Port-Louis (República de Mauricio)
26 de noviembre al 1 de diciembre de 2018

Expediente de postulación N° 01208
para inscripción en el año 2018 en la Lista Representativa
del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

A. Estado(s) Parte(s)

Para las nominaciones multinacionales, los Estados Partes deben enumerarse en el orden en que hayan acordado mutuamente.

España

B. Nombre del elemento

B.1. Nombre del elemento en inglés o francés.

Indique el nombre oficial del elemento que aparecerá en el material publicado.

No exceder los 200 caracteres

Tamboradas tocando tambores rituales

B.2. Nombre del elemento en la lengua y escritura de la comunidad de que se trate, si procede

Indíquese el nombre oficial del elemento en lengua vernácula correspondiente al nombre oficial en inglés o francés (punto B.1).

No exceder los 200 caracteres

Tamboradas , rituales de toques de tambor.

B.3. Otro(s) nombre(s) del elemento, si lo hubiere

Además del nombre oficial del elemento (punto B.1), mencione el nombre alternativo, si lo hubiera, por el que se conoce al elemento.

Romper la hora (Romper la hora)

Golpea las cajas (Echar las cajas)
Tambores (Los Tambores)
Fiesta del tambor (Fiesta de los Tambores)
Noche de los tambores (Noche de los tambores)
Rompiendo la hora (Rompida de la hora)

C. Nombre de las comunidades, grupos o, en su caso, personas físicas interesadas

Identifique claramente una o varias comunidades, grupos o, en su caso, personas interesadas en el elemento nominado.

No exceder las 150 palabras.

Los miembros de las comunidades que participan en las " tamboradas " (fiestas de tambores) tienen diferentes nombres: cuadrillas, peñas , cofradías . Se organizan en grupos de diferentes edades, género y situación socioeconómica según el lugar donde se celebre. Cada región española donde se llevan a cabo estos rituales tiene su propio nombre para la " tamborada " (fiesta de los tambores) (ver B.3), y su propia forma de organizarse y participar en el ritual.

Las agrupaciones de " tamborileros " (personas que tocan el tambor y que toman el nombre del ritual propiamente dicho) y las autoridades locales y regionales colaboran en la preparación de estas fiestas tamborileras, ya que están muy ligadas a la identidad de los municipios donde se celebren.

En algunas comunidades las personas pueden participar en el festival de tambores de forma individual, participando espontáneamente en cualquier momento del festival.

D. Ubicación geográfica y alcance del elemento

Proporcionar información sobre la distribución del elemento dentro del(los) territorio(s) del(los) Estado(s) que lo presenta(n), indicando, de ser posible, el(los) lugar(es) en que está centrado. Las nominaciones deben concentrarse en la situación del elemento dentro de los territorios de los Estados que las presentan, reconociendo al mismo tiempo la existencia de elementos iguales o similares fuera de sus territorios, y los Estados que las presentan no deben hacer referencia a la viabilidad de ese patrimonio cultural inmaterial fuera de sus territorios ni caracterizar el esfuerzo de salvaguardia de otros Estados.

No exceder las 150 palabras.

Esta nominación reúne, bajo el nombre genérico de *tamboradas* , lugares que ocupan gran parte de la geografía española de Norte a Sur y que comparten un lenguaje común, a través de la organización de rituales grupales de tambor y bombo.

Las ciudades incluidas en este fichero están repartidas en cinco comunidades autónomas del Estado español:

Andalucía: Baena (Córdoba), Aragón: Albalate del Arzobispo , Alcañiz , Alcorisa , Andorra, Calanda, Híjar , La Puebla de Híjar , Samper de Calanda y Urrea de Gaén (Teruel), Castilla La Mancha: Agramón, Hellín y Tobarra (Albacete), Comunidad Valenciana: Alzira (Valencia) y Alcora (Castellón), Región de Murcia: Moratalla y Mula.

El alcance de este elemento va más allá de las divisiones regionales y se ha beneficiado de la participación de las comunidades y grupos del *Consortio Nacional de los Pueblos del Tambor y el Bombo de España* , organizador anual de las Jornadas Nacionales de Tambor y Bombo, que se desarrollan en diferentes sedes.

E. Persona de contacto para correspondencia

E.1. Persona de contacto designada

Proporcione el nombre, dirección y otra información de contacto de una única persona responsable de toda la correspondencia relacionada con la nominación. Para nominaciones multinacionales, proporcione información de contacto completa de una persona designada por los Estados Partes como persona de contacto principal para toda la correspondencia relacionada con la nominación.

Título (Sra./Señor, etc.):	METRO
Apellido:	Lafuente Batanero
Nombre de pila:	Luis
Institución/cargo:	Le Ministère de l'Education, de la Culture et des Sports. Director General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural
DIRECCIÓN:	Plaza del Rey, 1. 28004 Madrid (España)
Número de teléfono:	(34) 917017262
Dirección de correo electrónico:	luis.lafuente@mecd.es

E.2. Otras personas de contacto (solo para archivos multinacionales)

Proporcione a continuación la información de contacto completa de una persona en cada Estado que presenta la solicitud, además de la persona de contacto principal identificada anteriormente.

1. Identificación y definición del elemento

Para el **Criterio R.1**, los Estados **deberán demostrar que 'el elemento constituye patrimonio cultural inmaterial tal como se define en el artículo 2 de la Convención'**.

Marque una o más casillas para identificar los dominios del patrimonio cultural inmaterial manifestados por el elemento, que podrían incluir uno o más de los dominios identificados en el artículo 2.2 de la Convención. Si marca 'otros(s)', especifique los dominios entre paréntesis.

- Tradiciones y expresiones orales, incluida la lengua como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.
- las artes escénicas
- prácticas sociales, rituales y eventos festivos
- Conocimientos y prácticas sobre la naturaleza y el universo.
- artesanía tradicional
- otros) ()

Esta sección debe abordar todas las características importantes del elemento tal como existe en la actualidad y debe incluir:

- a. una explicación de sus funciones sociales y significados culturales hoy, dentro y para su comunidad,
- b. las características de los portadores y practicantes del elemento,
- c. cualquier rol específico, incluido el género o categorías de personas con responsabilidades especiales hacia el elemento,
- d. los modos actuales de transmisión de los conocimientos y habilidades relacionados con el elemento.

El Comité debería recibir información suficiente para determinar:

- a. que el elemento se encuentra entre las 'prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos, habilidades -así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados a ellos-';
- b. 'que las comunidades, grupos y, en algunos casos, individuos lo reconozcan como parte de su patrimonio cultural';
- c. que se 'transmite de generación en generación, [y] es constantemente recreado por comunidades y

-
- grupos en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia';
- d. que proporciona a las comunidades y grupos involucrados "un sentido de identidad y continuidad"; y
 - e. que no es incompatible con "los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes, así como con los requisitos del respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos, y del desarrollo sostenible".

Deben evitarse descripciones excesivamente técnicas y los Estados que las presenten deben tener en cuenta que esta sección debe explicar el elemento a lectores que no tengan conocimiento previo o experiencia directa del mismo. Los expedientes de nominación no necesitan abordar en detalle la historia del elemento, ni su origen o antigüedad.

- (i) *Proporcione una breve descripción resumida del elemento que pueda presentarlo a lectores que nunca lo han visto o experimentado.*

No menos de 150 ni más de 250 palabras.

Las tamboradas son rituales sonoros, grupales, de raíces seculares, basados en el redoble simultáneo, intenso y continuo de miles de tambores y bombos, tocados sin interrupción durante días y noches en los espacios públicos de pueblos y aldeas, creando cada año un paisaje cautivador. de sonido e identidad llenos de resonancia y vibración, en una atmósfera cargada de emoción y un intenso sentimiento de comunión colectiva. Estos eventos están abiertos a todos, sin discriminación.

Las tamboradas forman parte de las celebraciones de la Semana Santa católica, y tienen un significado especial según los diferentes lugares, días y horas: por ejemplo, el repique de tambores comienza al amanecer del Miércoles Santo (*echar las cajas*), no cesando hasta el domingo. de la Resurrección; este es también el caso del Jueves Santo y el Viernes Santo (*rompida de la hora*), cuando el retumbar de tambores llena el aire, cesando sólo el Sábado Santo; en otros lugares, los tambores acompañan procesiones o marcan momentos simbólicos; En todas partes, las *tamboradas* crean un paisaje de sensaciones y respeto mutuo, hechizando lugares y personas, quienes, ya sean religiosos y devocionales, seculares y lúdicos, o incluso un poco transgresores, encuentran su lugar en un espíritu simbiótico de paz. y armonía.

Los trajes, instrumentos, tambores y redobles son elementos que identifican a grupos y comunidades, generando una rica artesanía local de instrumentos de percusión, adornos y trajes en los que la familia y la mujer juegan un papel importante. El compartir comidas en espacios públicos por parte de hermandades o familias potencia el sentimiento de amistad entre los grupos y la comunidad.

- (ii) *¿ Quiénes son los portadores y practicantes del elemento? ¿ Existen roles específicos, incluido el género o categorías de personas con responsabilidades especiales para la práctica y transmisión del elemento? En caso afirmativo, ¿ quiénes son y cuáles son sus responsabilidades?*

No menos de 150 ni más de 250 palabras.

Estas comunidades se preparan durante todo el año para celebrar el ritual, en colaboración con instituciones locales, y están organizadas en grupos con diferentes nombres, cada uno con su propia estructura: *cofradías* , *hermandades* , *turbas* , *cuadrillas* .), *peñas* (grupos) y asociaciones. Por tanto, son las personas de los lugares en cuestión, a través de este tipo de agrupaciones, las que son portadoras y practicantes del elemento.

Las responsabilidades y tareas se distribuyen y definen en cada grupo, incluida la organización de los ensayos, la dirección y supervisión del grupo, la formación de los niños, la disposición de los distintos golpes de tambor y el ritmo de cada golpe durante el ritual.

La práctica y el conocimiento del elemento son transmitidos dentro de estos grupos por las personas más experimentadas. Este proceso de transmisión genera un fuerte sentido de pertenencia al grupo, una conexión profunda con el ritual y un sentido de identidad y continuidad entre toda la comunidad. Los grupos son abiertos y dan la bienvenida a los bateristas que se unen espontáneamente a ellos durante las celebraciones.

La familia juega un papel fundamental a la hora de transmitir el elemento y mantenerlo vivo. Los niños –niñas y niños– están inmersos desde sus primeros años en todas las sensaciones y emociones que genera la organización y celebración de estos rituales. También es en el seno de la familia donde aprenden a cuidar y reparar los instrumentos y, a veces, incluso a fabricarlos, o a confeccionar disfraces y adornos, generalmente junto a sus madres, adquiriendo así el gusto por esta tradición.

Más allá del ámbito doméstico, los artesanos de tambores, así como los sastres y costureras, también son actores importantes en la perpetuación y transmisión del elemento.

- (iii) *¿ Cómo se transmiten hoy los conocimientos y habilidades relacionados con el elemento?*

No menos de 150 ni más de 250 palabras.

El hogar familiar sigue siendo el espacio más importante para la transmisión de conocimientos y aprendizajes de generación en generación. Es aquí donde se transmite a los niños la pasión y el amor por los tambores; aprenden, a través del juego y la imitación, los primeros compases y

habilidades, mientras inconscientemente forman su sentido del ritmo y la música.

Fuera del ámbito familiar, los distintos tipos de asociaciones asumen la tarea de transmisión. A lo largo del año organizan ensayos para facilitar el aprendizaje individual y colectivo de los redobles y de los distintos códigos verbales y gestuales. Las asociaciones también cuentan con sus propias escuelas para garantizar la transmisión formal de todos estos conocimientos y habilidades. Las instituciones los apoyan económicamente y facilitando locales, creando así marcos que favorecen la formación y convirtiéndose en actores de la transmisión. La Semana Santa constituye un taller colectivo de aprendizaje y transmisión a gran escala, y es un momento de iniciación para las generaciones más jóvenes que se unen por primera vez a las celebraciones.

Los artesanos, sastres y costureras aportan la transmisión tan vital para la celebración de los rituales. Los artesanos transmiten habilidades y conocimientos sobre cómo se fabrican los tambores y bombos, en qué se diferencian en tamaño (batería: D = 30/70 cm/H = 30 cm, bombo: D = 100 cm/H = 50 cm), los materiales utilizados (madera/metal, cuerdas, piel de vaca/cabra) y su estructura, que determinará cómo se tocan, cómo suenan y cómo funcionan sus sonidos en combinación (los bombos marcan el ritmo y los tambores desarrollan las melodías). Los sastres y costureras transmiten detalles de cómo se confeccionan todos los elementos de los trajes, así como el significado y respeto de un lenguaje visual, cromático y simbólico que marca a cada comunidad.

(iv) *¿Qué funciones sociales y significados culturales tiene hoy el elemento para su comunidad?*

No menos de 150 ni más de 250 palabras.

Funciones sociales:

Las tamboradas desempeñan un papel integrador dentro de la comunidad y siguen siendo uno de los factores identificativos transmitidos como parte del proceso de aprendizaje sobre la cultura en el contexto local.

Las tamboradas y su estudio crean conexiones que fomentan un sentido de pertenencia a la comunidad y la región, lo que significa que estilos de ejecución específicos se identifican con lugares y grupos individuales.

El carácter abierto e inclusivo de todos los grupos que apoyan el elemento fomenta la integración social de los inmigrantes, el retorno cíclico de personas o familias que se han ido a vivir a otro lugar y los visitantes que vienen a compartir las celebraciones.

Las tamboradas son una gran oportunidad para que la gente se reúna, tanto en familia como con amigos. Practicantes e instrumentos se fusionan en un evento masivo de larga duración que fomenta sentimientos de unión, fraternidad, solidaridad y espontaneidad colectiva.

Funciones culturales:

Las tamboradas han creado una cultura que va más allá del ámbito local al identificar todos los lugares que celebran el elemento con un solo nombre: "los pueblos del tambor". Sus comunidades tienen un fuerte sentido de pertenencia a esta entidad cultural compartida, que ha sido reconocida como patrimonio cultural por las instituciones pertinentes.

La larga duración de estos rituales crea estados emocionales muy intensos, fortaleciendo la resistencia física y mental de los practicantes y llevándolos al límite del agotamiento y el dolor.

Las tamboradas desarrollan la creatividad humana en relación con el lenguaje musical y un oficio local específico.

Las tamboradas ayudan a fortalecer el compromiso individual y grupal, no sólo con la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, sino también con la protección de los espacios culturales asociados donde se desarrollan estos rituales, particularmente los centros históricos, promoviendo así la cultura patrimonial.

(v) *¿Hay alguna parte del elemento que no sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes o con el requisito de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos, o con el*

El elemento está en completa armonía con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y los criterios de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos, promoviendo actividades rituales e identitarias basadas en la participación de las comunidades (y de todos sus miembros por igual, sin ningún tipo de discriminación).), el intercambio de experiencias humanas, la tolerancia, la integración de nuevos miembros y la reproducción social. Todo esto se logra en convivencia armoniosa con otros eventos rituales en el mismo lugar y al mismo tiempo. Los rituales tienen lugar en las calles y plazas de las ciudades en cuestión, utilizando recursos materiales y naturales muy modestos y, por tanto, son totalmente compatibles con el desarrollo sostenible. También existe una fuerte cultura de mantenimiento de los instrumentos y trajes, que se reutilizan durante muchos años.

El paisaje sonoro de los tambores y bombos nos brinda una experiencia absolutamente inmediata de expresión humana en la que la tradición y la modernidad, el individuo y la comunidad, la ritualización y la libertad de celebración, los sentimientos de tristeza y alegría, la estimulación del sonido y el silencio, todo convivir, con el respeto como absoluto protagonista.

2. Contribución a garantizar la visibilidad y la sensibilización y a fomentar diálogo

*Para el Criterio R.2 , los Estados **deberán demostrar que 'la inscripción del elemento contribuirá a garantizar la visibilidad y la conciencia de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y a fomentar el diálogo, reflejando así la diversidad cultural en todo el mundo y dando testimonio de la creatividad humana '**. Este criterio sólo se considerará satisfecho si la candidatura demuestra cómo la posible inscripción contribuirá a garantizar la visibilidad y la sensibilización sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial en general, y no sólo del elemento inscrito en sí, y a fomentar un diálogo que respete diversidad cultural.*

- (i) *¿Cómo puede la inscripción del elemento en la Lista Representativa contribuir a la visibilidad del patrimonio cultural inmaterial en general y crear conciencia sobre su importancia a nivel local, nacional e internacional?*

No menos de 100 ni más de 150 palabras.

A nivel local, las 17 localidades incluidas en la candidatura, que cuentan con una población aproximada de 200.000 habitantes, se han implicado plenamente en el apoyo, la difusión y la preparación de la candidatura, y han tomado conciencia del valor y la importancia del patrimonio cultural inmaterial a nivel mundial. niveles local y nacional.

La inscripción en la Lista Representativa ayudará a garantizar la visibilidad de los acontecimientos de muchas civilizaciones y culturas en todo el mundo para las que la percusión es un elemento central y creativo, expresando emociones de miedo o alegría a través de estos simples golpes de tambor. Por lo tanto, la inscripción creará conciencia sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial y la necesidad de mejorarlo y salvaguardarlo a nivel internacional.

Para todas las comunidades e instituciones locales involucradas, la preparación de la nominación ha profundizado su conocimiento del patrimonio cultural inmaterial y renovado el disfrute de sus propias costumbres, que van más allá del ámbito local y nacional, encontrando conexiones a nivel global.

- (ii) *¿Cómo puede la inscripción fomentar el diálogo entre comunidades, grupos e individuos?*

No menos de 100 ni más de 150 palabras.

La inscripción de las tamboradas puede desarrollar el diálogo entre comunidades, grupos e individuos:

- dando a conocer el elemento fuera de los pueblos y ciudades organizadores, contribuyendo así a los intercambios con otros grupos y promoviendo la participación de otras personas y otros grupos (por ejemplo, inmigrantes).
- los esfuerzos realizados por las “aldeas del tambor” involucradas son evidencia de diálogo. Se organizan como el “Consortio Nacional de Pueblos de Bombo y Tambor de España”, dentro del

cual comparten sus experiencias de patrimonio inmaterial común. También han creado espacios colectivos organizados en forma de “Jornadas de Exaltación Nacional”. A nivel local se han creado “Rutas de tambor y bombo” para unir diferentes pueblos.

- fomentando la participación social, en un contexto de paz y creatividad.
- impulsando la investigación, la recopilación de información (documental, audiovisual) y la creación sistemática de archivos.

(iii) *¿Cómo puede la inscripción promover el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana?*

No menos de 100 ni más de 150 palabras.

Esta nominación reúne a las tamboradas más representativas celebrado en España y representa un rico ramo de matices. El respeto a la diversidad cultural y la focalización de los esfuerzos en el conjunto de los distintos actos rituales con sus particularidades locales son la esencia misma del expediente.

La creatividad humana también está presente en forma de variaciones locales o grupales que incluyen duelos rituales, lenguas de signos, la evolución de la artesanía de tambores y la vestimenta (con varias variaciones, según el pueblo).

El ritual se ha adaptado con creatividad y convicción para tener en cuenta el paso del tiempo (inclusión de mujeres y grupos de inmigrantes, relaciones intergeneracionales) y los cambios de normas, superando ciertas prohibiciones históricas.

Su inscripción fortalecerá el respeto por la diversidad cultural y la creatividad, que ya son cualidades intrínsecas de estos rituales: la inscripción sin duda resaltará esto al mismo tiempo que desarrollará el diálogo y el intercambio cultural.

3. Medidas de salvaguardia

Para el Criterio R.3 , los Estados deberán demostrar que 'se han elaborado medidas de salvaguardia que puedan proteger y promover el elemento' .

3.a. Esfuerzos pasados y actuales para salvaguardar el elemento

(i) *¿Cómo garantizan las comunidades, los grupos o, en su caso, los individuos interesados la viabilidad del elemento? ¿Qué iniciativas pasadas y actuales han tomado al respecto?*

No menos de 150 ni más de 250 palabras.

Este arraigado acontecimiento no sólo está alimentado por lo simbólico y lo tradicional, sino también por las asociaciones cívicas (grupos/asociaciones) y sus iniciativas (apoyo/cooperación de instituciones locales/regionales/eclesiásticas), lo que hace posible la vitalidad del ritual. .

Las comunidades cuentan con iniciativas para reconocer los logros, otorgando premios a los mejores jugadores individuales, grupales o familiares.

tamboradas infantiles (a nivel local) y *Tamboradas Nacionales* (a nivel nacional), que cuentan cada año con la participación de las comunidades y autoridades locales.

El aprendizaje de cómo tocar la batería se apoya a través de varias iniciativas: hay “escuelas de batería” o “talleres de redoble de tambores” que enseñan a tocar a niños y adultos, y talleres de bordado que les enseñan a confeccionar la ropa.

En torno al ritual se organizan diversos concursos: literario, de fotografía, de dibujo y diseño de carteles, de escritura en los centros escolares y de toque de tambores.

A nivel local se han producido una serie de iniciativas muy exitosas por parte de grupos de pueblos en torno a las tamboradas (la “Ruta del tambor y bombo de Aragón”, y la “Ruta comarcal de la *tamborada* de Castilla La Mancha”) y a nivel nacional. nivel (Consortio Nacional).

En términos de difusión, los programas de televisión se transmiten en estaciones

regionales/locales; hay sitios web especializados activos; se publican periódicamente libros, revistas, boletines, CD y folletos; y se organizan exposiciones nacionales sobre artesanía de tambores.

Se han revitalizado artesanías que han ido decayendo lentamente (bordados, madera, latón, esparto). Se han lanzado iniciativas similares para los tipos tradicionales de batería y bombo.

Marque una o más casillas para identificar las medidas de salvaguardia que han adoptado y están adoptando actualmente las **comunidades, grupos o individuos** interesados:

- transmisión, particularmente a través de la educación formal y no formal
- identificación, documentación, investigación
- preservación, protección
- promoción, mejora
- revitalización

(ii) *¿Cómo han salvaguardado el elemento los Estados Partes interesados? Especifique restricciones externas o internas, como recursos limitados. ¿Cuáles son sus esfuerzos pasados y actuales a este respecto?*

No menos de 150 ni más de 250 palabras.

En las aldeas, las autoridades civiles y religiosas alguna vez prohibieron tocar tambores. Hoy, las autoridades locales apoyan y promueven la organización de tamboradas , asegurando la convivencia pacífica y natural entre ellas, los demás vecinos y los ritos religiosos de la Semana Santa armonizando horarios y lugares de celebración, que varían de un pueblo a otro. La autorregulación, de la que todos somos responsables (Consortio Nacional de Jornadas de Exaltación; asociaciones y grupos durante la Semana Santa) contribuye a que los distintos rituales y celebraciones tengan éxito y estén bien integrados.

Las autoridades locales preparan calles y plazas para el ritual, brindan servicios (saneamiento, limpieza, protección civil) y locales a los grupos, financian y organizan la *Tamborada Nacional* en las localidades del consorcio y velan por su viabilidad económica. , cooperando con las autoridades regionales.

Protegen y valorizan su patrimonio cultural inmaterial en sus espacios urbanos para garantizar que las tamboradas sean visibles y duraderas, decorando los lugares públicos más emblemáticos con monumentos al tamborilero , elaborando inventarios del PCI y declaraciones de protección de tamboradas , creando museos. /centros de interpretación o promoción de las tamboradas como Fiestas de Interés Cultural y Turístico a nivel regional/nacional.

Las autoridades regionales/locales también llevan a cabo acciones para desarrollar y compartir el elemento en los medios de comunicación, a través de exposiciones y conferencias, produciendo publicaciones periódicas/únicas y desarrollando la investigación/producción científica.

Grupos y asociaciones compran sus propios locales, organizando reuniones y comidas comunitarias (fraternidad), lo que contribuye a su armonía y longevidad.

Marque una o más casillas para identificar las medidas de salvaguardia que han sido y están siendo adoptadas actualmente por el **Estado Parte con** respecto al elemento:

- transmisión, particularmente a través de la educación formal y no formal
- identificación, documentación, investigación
- preservación, protección
- promoción, mejora
- revitalización

3.b. Medidas de salvaguardia propuestas

Esta sección debe identificar y describir las medidas de salvaguardia que se implementarán, especialmente aquellas destinadas a proteger y promover el elemento. Las medidas de salvaguardia deben describirse en términos de

compromisos concretos de los Estados Partes y las comunidades y no sólo en términos de posibilidades y potencialidades.

- (i) ¿Qué medidas se proponen para ayudar a garantizar que la viabilidad del elemento no se vea comprometida en el futuro, especialmente como resultado no deseado de la inscripción y la consiguiente visibilidad y atención pública?

No menos de 500 ni más de 750 palabras.

Como se describió anteriormente, el gobierno español ha delegado la mayoría de las habilidades culturales a las autoridades regionales y locales (las autoridades locales son las más involucradas y las que están en mayor contacto con el evento).

Las medidas de salvaguardia propuestas se centran en las características específicas de este evento del patrimonio cultural inmaterial. En cuanto a los actos festivos y rituales que se desarrollan en la vía pública en periodos de especial significación del calendario festivo nacional (Semana Santa), las tamboradas ya están abiertas al público visitante, que puede observarlas y participar, lo que es un aspecto fundamental de esta evento. Se llevan a cabo en espacios y horarios que evitan cualquier desbordamiento o distorsión y garantizan que se mantenga la escala y el espíritu del evento.

Si bien son elementos del patrimonio cultural inmaterial, las características de las tamboradas como eventos públicos colectivos abiertos a la participación pública (no celebrados en la privacidad de la comunidad) sugieren que las medidas de salvaguardia propuestas para el futuro deben seguir la línea de medidas adoptadas en el pasado, realizadas por las comunidades y autoridades involucradas.

Se trata de que las administraciones públicas mantengan las medidas de desarrollo y apoyo dentro de parámetros sostenibles y permitan a las regiones implicadas seguir gestionando el ritual con la responsabilidad que les corresponde.

Las comunidades involucradas:

Medidas de transmisión

tamboradas infantiles en fechas específicas para que los niños se identifiquen con el ritual y muestren lo aprendido en las escuelas de tambores, contribuyendo a asegurar la transmisión del elemento.

- Realizar escuelas de tambores y talleres de redoble de tambores para enseñar a niños y adultos que deseen aprender estas técnicas.
- Realizar talleres de bordado para preparar la confección.
- Organizar días compartidos entre los *pueblos del tambor*.
- Organizar anualmente la *Tamborada Nacional*, con el involucramiento de las autoridades y comunidades locales.

Medidas de documentación e investigación.

- Crear pequeños museos, colecciones y archivos en las sedes de los grupos.

Medidas de conservación y promoción.

- Recuperar tambores y bombos así como técnicas artesanales en declive, como la fabricación de tambores con cuerda en lugar de alambre.

Medidas de difusión

- Organizar premios y distinciones a los mejores jugadores, de forma individual, por grupo o por familias enteras.
- Organizar concursos de carteles, literarios y de fotografía abiertos al público en general.
- Realizar concursos de dibujo y escritura en los centros escolares, sobre tamboradas.
- Realizar concursos de tambores.
- Difundir a través de Internet, publicaciones periódicas, libros especializados y grabaciones en CD.
- Realizar presentaciones y exhibiciones de tambores fuera del ritual de la celebración.

- Realizar espectáculos y exhibiciones de artesanía de tambores.

Las autoridades locales y autonómicas seguirán desarrollando las siguientes medidas:

Medidas de transmisión

- Financiar y organizar la *Tamborada Nacional* cada año en uno de los pueblos del consorcio, con la asistencia y participación de todos los pueblos tamboreros.

Medidas de documentación e investigación:

- Apoyo a la investigación y la producción científica.
- Promover y difundir proyectos museográficos para establecer museos de tambor en las localidades que integran el Consorcio Nacional de Aldeas de Tambor y Bombo.
- Aplicar planes Regionales de Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Crear registros audiovisuales de la tradición oral sobre los distintos aspectos del elemento.
- Desarrollar colecciones de historias de vida de los bateristas.

Medidas de preservación y protección:

- Crear normas locales para proteger la organización de tamboradas y asegurar la convivencia pacífica de los rituales con los demás pobladores, armonizando horarios y lugares de celebración.

- Proteger el patrimonio cultural inmaterial en los espacios urbanos a nivel autonómico y local para garantizar la protección de los espacios culturales asociados a

las tamboradas . • Incluir el elemento en inventarios, con la participación de las comunidades, y proteger jurídicamente el patrimonio material e inmaterial en el que se incluyen las

tamboradas . Medidas de desarrollo y difusión:

- Adecuación de espacios públicos para el ritual, con la dotación de servicios municipales técnicos y especializados, y la habilitación de locales para reuniones y ensayos de grupos.
- Asegurar la viabilidad del ritual por parte de los gobiernos locales y regionales a través de subsidios económicos.
- Crear museos locales y regionales.
- Desarrollar publicaciones periódicas y puntuales.
- Desarrollar y compartir el elemento en las comunicaciones y mediante la participación en exposiciones y conferencias.

El Parlamento español (*Congreso de los Diputados*), reunidos en pleno, y el Senado, se han pronunciado apoyando esta postulación e inscripción en la Lista Representativa.

(ii) *¿Cómo apoyarán los Estados Partes interesados la implementación de las medidas de salvaguardia propuestas?*

No menos de 150 ni más de 250 palabras.

Las medidas de salvaguardia propuestas pueden financiarse, como hasta ahora, con cargo al presupuesto de los entes locales y regionales, que apoyan el ritual, prestan servicios para que el evento pueda celebrarse, apoyan a los artesanos y a la restauración asociada, crean centros de documentación y exposición y publicaciones de apoyo, investigaciones e inventarios.

Los entes locales y regionales protegerán los edificios y espacios culturales públicos asociados al ritual mediante medidas de protección, de acuerdo con las leyes regionales sobre protección del patrimonio cultural o mediante su inclusión en instrumentos de planificación local. También protegerán los bienes muebles asociados, como trajes, instrumentos y cuadros, y apoyarán la transmisión de los conocimientos asociados.

La administración local apoyará estas medidas de salvaguarda a través de su estructura organizativa, que incluye servicios específicos dedicados al desarrollo y colaboración con el ritual, como las consejerías de Fiestas del Tambor, Patrimonio y Fiestas y la Consejería de Cultura de la Generalitat (ámbito autonómico).

Las autoridades regionales, responsables de la protección jurídica de las celebraciones y rituales de tamboradas en las distintas regiones, continuarán con su constante tarea de inventariar e implementar medidas de salvaguardia, con la participación de las comunidades, y velarán por que exista el mejor marco posible para términos de la longevidad del elemento.

Finalmente, el gobierno central (Ministerio de Cultura) aprobó el Plan Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial en 2011 y la creación de un comité de seguimiento del plan, formado por representantes del Estado y de todas las regiones, incluidas las involucradas en este expediente.

(iii) *¿Cómo han participado las comunidades, grupos o individuos en la planificación de las medidas de salvaguardia propuestas, incluso en términos de roles de género, y cómo participarán en su implementación?*

No menos de 150 ni más de 250 palabras.

La nominación tomó las medidas de salvaguarda incluidas en este expediente directamente de las comunidades involucradas, lo que indica que se trata de propuestas realizadas por los portadores, los grupos y la propia comunidad, expresando así la coherencia, participación y respeto a la diversidad en todo el proceso de diseño. e implementar medidas de salvaguardia para el elemento.

La nominación fue redactada con la participación de todas las comunidades, asociaciones, cofradías, agrupaciones y *turbas*, así como de los gobiernos regionales encargados de establecer la nominación y los gobiernos locales, a través de numerosas reuniones, asambleas, llamadas telefónicas, cartas y correos electrónicos. También se celebró una reunión del Consorcio Nacional de Pueblos de Bombo y Tambor de España. Esta reunión extraordinaria fue una iniciativa del propio consorcio (formado por los grupos de interés), con el fin de apoyar esta nominación y colaborar estrechamente durante todo el proceso, demostrando el involucramiento de las comunidades en la nominación, su pleno consentimiento y su cumplimiento. con las medidas de salvaguardia que contiene.

La participación de las comunidades en su implementación se realizará según los procedimientos organizativos tradicionales y acuerdos con los grupos, seguido de la implementación del ritual y sus prácticas asociadas, así como la aplicación de las medidas de desarrollo necesarias otorgadas a través del colectivo. niveles público y privado.

El aumento del número de participantes (de todas las edades, géneros y niveles de condición física) en los rituales puede verse como un indicador positivo, que resalta la vivacidad social y cultural del elemento.

3.c. Organismo(s) competente(s) implicado(s) en la salvaguardia

Proporcione el nombre, dirección y otra información de contacto del organismo o organismos competentes y , si corresponde, el nombre y cargo de la persona o personas de contacto, responsables de la gestión local y la salvaguardia del elemento.

AU NIVEAU NACIONAL

Nombre del organismo: : Consorcio Nacional de los Pueblos del Tambor y el Bombo de España

Nombre y cargo de la persona de contacto: Antonio Mesa Sevillano, Presidente

DIRECCIÓN : Plaza de Andalucía, 3, 1ªA 14850 Córdoba. España

Número de teléfono: (34) 957670228; (34) 606317396

Dirección de correo electrónico: info@tamboresybombosdeespana.es

ANDALUCÍA

Nombre del cuerpo: Dirección General de Bienes Culturales y Museos. Consejería de Cultura. junta de andalucía

Nombre y cargo de la persona de contacto: José Ramón Benítez García

DIRECCIÓN : Palacio de Mañara. Calle Levías 27 1 4004 Sevilla

Número de teléfono: (34) 955 036 603

Dirección de correo electrónico: dgbbccym.ccul@juntadeandalucia.es

<p>Nombre del cuerpo: Ayuntamiento de Baena</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Jesús Rojano Aguilera. maire</p> <p>DIRECCIÓN : Plaza Constitución, 1. 14850 Baena. Córdoba. España</p> <p>Número de teléfono: (34) 957665010; (34) 957671108</p> <p>Dirección de correo electrónico: prensa@ayto-baena.es</p>
<p>ARAGÓN</p> <p>Nombre del cuerpo: Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Cultura y Patrimonio</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Ignacio Escuin Borao , Director General del Patrimonio Cultural</p> <p>DIRECCIÓN : Avenida de Ranillas 5, 2éme étage, 50018, Zaragoza. España</p> <p>Número de teléfono: (34) 976714000</p> <p>Dirección de correo electrónico: iescuin@aragon.es; cultura.patrimonio@aragon.es</p>
<p>Nombre del cuerpo: Diputación Provincial de Teruel</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Ramón Millán Piquer . Presidente</p> <p>DIRECCIÓN : Plaza de San Juan, 7. 44071 Teruel. España</p> <p>Número de teléfono: (34) 978647427</p> <p>Otra información relevante: http://www.dppteruel.es</p>
<p>Nombre del cuerpo: Comarca de Andorra-Sierra de Arcos</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Antonio Donoso Gallardo. Presidente</p> <p>DIRECCIÓN : Paseo Las Minas, esq. C/ Ariño, S/N. 44500 Andorra . Teruel. España</p> <p>Número de teléfono: (34) 978 844336; fax (34) 978 844338</p> <p>Otra información relevante: http://www.andorrasierreadarcos.com</p>
<p>Nombre del cuerpo: Comarca del Bajo Aragón</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Manuel Ponz Ferrer. Presidente</p> <p>DIRECCIÓN : C/ Mayor 22. 44600 Alcañiz . Teruel. España</p> <p>Número de teléfono: (34) 978 834386; fax (34) 978 821697</p> <p>Dirección de correo electrónico: comarca@comarcabajomartin.com</p> <p>Otra información relevante: http://www.comarcabajomartin.es</p>
<p>Nombre del cuerpo: Comarca del Bajo Martín</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Antonio del Río Macipe . Presidente</p> <p>DIRECCIÓN : Ctra. Alcañiz, nº 72. 44530 Híjar Teruel. España</p> <p>Número de teléfono: (34) 978 820126; fax (34) 978 821697</p> <p>Dirección de correo electrónico: comarca@comarcabajomartin.com</p> <p>Otra información relevante: http://www.comarcabajomartin.es</p>
<p>Nombre del cuerpo: Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Antonio del Río Macipe . maire</p> <p>DIRECCIÓN : Plaza de la iglesia, 1. 44540 Albalate del Arzobispo. Teruel. España</p>

<p>Número de teléfono: (34) 978812001; fax (34) 978813116</p> <p>Dirección de correo electrónico: ayuntamiento@albalatedelarzobispo.com</p> <p>Otra información relevante: http://www.albalatedelarzobispo.com/</p>
<p>Nombre del cuerpo: Ayuntamiento de Alcañiz</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Juan Carlos Gracia Suso. maire</p> <p>DIRECCIÓN : Plaza de España, 1. 44600 Alcañiz. Teruel. españa</p> <p>Número de teléfono: (34) 978 87 05 65; fax (34) 978870033</p> <p>Dirección de correo electrónico: alcaniz@alcaniz.es</p> <p>Otra información relevante: http://www.alcañiz.es</p>
<p>Nombre del cuerpo: Ayuntamiento de Alcorisa</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Julia Vicente Lapuente. Mairé.</p> <p>DIRECCIÓN : Plaza de los Arcos, 1. 44550 Alcorisa . Teruel. españa</p> <p>Número de teléfono: (34) 978840025; fax (34) 978840617</p> <p>Dirección de correo electrónico: aytoalcorisa@alcorisa.org</p> <p>Otra información relevante: http://www.alcorisa.org</p>
<p>Nombre del cuerpo: Ayuntamiento de Andorra</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Sofía Ciércoles Bielsa. maire</p> <p>DIRECCIÓN : Plaza España, 1. 44500 Andorra. Teruel. españa</p> <p>Número de teléfono: (34) 978842011</p> <p>Dirección de correo electrónico: alcalde.aytoandorra.@telefonica.net</p> <p>Otra información relevante: http://www.ayuntamientoandorra.es/</p>
<p>Nombre del cuerpo: Ayuntamiento de Calanda</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: José Ramón Ibáñez Blasco. maire</p> <p>DIRECCIÓN : Plaza España, 1. 44570 Calanda. Teruel. españa</p> <p>Número de teléfono: (34) 978 88 61 41: fax (34) 978 88 61 33</p> <p>Dirección de correo electrónico: aytocalanda@aragob.es</p> <p>Otra información relevante: http://www.calanda.es/</p>
<p>Nombre del cuerpo: Ayuntamiento de Híjar</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Luis Carlos Marquesán Forcén . maire</p> <p>DIRECCIÓN : Plaza de España, 13. 44530 Híjar. Teruel. españa</p> <p>Número de teléfono: (34) 978 820 000: fax (34) 978 820 037</p> <p>Dirección de correo electrónico: hajar@hajar.com</p> <p>Otra información relevante: http://www.hajar.com</p>
<p>Nombre del cuerpo: Ayuntamiento de La Puebla de Híjar</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Pedro Bello Martínez. maire</p> <p>DIRECCIÓN : Plaza de España, 1. 44510 La Puebla de Híjar. Teruel. españa</p>

<p>Número de teléfono: (34) 978 82 62 02; fax (34) 978 82 66 53</p> <p>Dirección de correo electrónico: aytopuebladehijar@aragob.es</p> <p>Otra información relevante: http://www.lapuebladehijar.es/</p>
<p>Nombre del cuerpo: Ayuntamiento de Samper de Calanda</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Alfonso Manuel Pérez Ornaque . maire</p> <p>DIRECCIÓN : Plaza de España, 1. 44520 Samper de Calanda. Teruel. españa</p> <p>Número de teléfono: (34) 978 822 401</p> <p>Dirección de correo electrónico: aytosampercalanda@aragob.es</p> <p>Otra información relevante: http://www.samperdecalanda.es/</p>
<p>Nombre del cuerpo: Ayuntamiento Urrea de Gaén</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Pedro Joaquín Lafaja Sesé . maire</p> <p>DIRECCIÓN : Plaza de España, 1. 44593 Urrea de Gaén . Teruel. españa</p> <p>Número de teléfono: (34) 978821004; fax (34) 978821449</p> <p>Dirección de correo electrónico: ayuntamiento@urreadegaen.com</p>
<p>CASTILLA LA MANCHA</p> <p>Nombre del cuerpo: Viceconsejería de Cultura de Castilla La Mancha</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Jesús Carrascosa Sariñana. Viceconsejero de Cultura</p> <p>DIRECCIÓN : Avda. Bulevar Río Alberche s/n 45071 Toledo. españa</p> <p>Número de teléfono: (34) 925267419; fax (34) 925267463</p> <p>Dirección de correo electrónico: jcarrascosas@jccm.es</p> <p>Otra información relevante: http://www.jccm.es</p>
<p>Nombre del cuerpo: Ayuntamiento de Hellín</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Ramón García Rodríguez. maire</p> <p>DIRECCIÓN : C/ El Rabal, 1. 02400 Hellín. Albacete. españa</p> <p>Número de teléfono: (34) 967541500; fax (34) 967300053</p> <p>Dirección de correo electrónico: ayuntamiento@ayuntamientodehellin.es</p> <p>Otra información relevante: http://www.hellin.org</p>
<p>Nombre del cuerpo: Ayuntamiento de Tobarra</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Pío Bernabéu Cañete Maire</p> <p>DIRECCIÓN : C/ Mayor, 1. 02500 Tobarra . Albacete. españa</p> <p>Número de teléfono: (34) 967325036; fax (34) 967329025</p> <p>Dirección de correo electrónico: ayuntamiento@tobarra.es</p> <p>Otra información relevante: http://www.tobarra.esz</p>
<p>REGIÓN DE MURCIA</p> <p>Nombre del cuerpo: Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura y Portavocía. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: María Comas Gabarrón . Director General de Bienes Culturales</p>

<p>DIRECCIÓN : Calle Santa Teresa 21, 1ª planta. 30005Murcia. españa</p> <p>Número de teléfono: (34) 968277760; fax (34) 968277762</p> <p>Dirección de correo electrónico: maria.comas@carm.es</p> <p>Otra información relevante: http://www.patrimur.com</p>
<p>Nombre del cuerpo: Ayuntamiento de Moratalla</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Cándida Marín Lozano</p> <p>DIRECCIÓN : Calle Constitución 22. 30440 Moratalla. Murcia. españa</p> <p>Número de teléfono: (34) 968730001; fax (34) 968730543</p> <p>Dirección de correo electrónico: adl2@ayuntamientomoratalla.net</p> <p>Otra información relevante: http://www.ayuntamientomoratalla.com</p>
<p>Nombre del cuerpo: Ayuntamiento de Mula</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Juan Jesús Moreno García</p> <p>DIRECCIÓN : Plaza del Ayuntamiento, 8. 30170 Mula. Murcia. España .</p> <p>Número de teléfono: (34) 968637510; fax (34) 968660435</p> <p>Dirección de correo electrónico: ayuntamiento@aytomula.es</p> <p>Otra información relevante: http://www.mula.es</p>
<p>COMUNIDAD VALENCIANA</p> <p>Nombre del cuerpo: Dirección General de Cultura y Patrimonio. Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte. Generalitat Valenciana</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Carmen Amoraga Toledo. Director General de Cultura y Patrimonio</p> <p>DIRECCIÓN : Avda. Constitución , 284. 46019 Valencia. españa</p> <p>Número de teléfono: (34) 963874014 ; (34) 963874189</p>
<p>Nombre del cuerpo: Ayuntamiento de Alzira</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Agustí Ferrer Clari, Museo Municipal de Alcira (MUMA)</p> <p>DIRECCIÓN : C/ Sant Roc, 16. 46600 Alzira. Valencia. españa</p> <p>Número de teléfono: (34) 962017649 ; fax (34) 962016186</p> <p>Dirección de correo electrónico: alcaldia@alzira.es</p>
<p>Nombre del cuerpo: Ayuntamiento de Alcora</p> <p>Nombre y cargo de la persona de contacto: Noelia Muñoz Ribés , concejala de Cultura, Tradiciones y Patrimonio</p> <p>DIRECCIÓN : C/ San Francisco, 5. 12110 L'Alcora. Castellón. españa</p> <p>Número de teléfono: (34) 964360002 ; fax (34) 964386455</p> <p>Dirección de correo electrónico: alcora@alcora.org</p>

4. Participación y consentimiento de la comunidad en el proceso de nominación

Para el Criterio R.4 , los Estados deberán demostrar que 'el elemento ha sido nominado tras la más amplia participación posible de la comunidad, grupo o, si corresponde, de los individuos interesados y con su consentimiento libre, previo e informado' .

4.a. Participación de comunidades, grupos e individuos interesados en el proceso de nominación

Describa cómo la comunidad, grupo o, en su caso, las personas interesadas han participado activamente en la preparación y elaboración de la candidatura en todas las etapas, incluido el papel del género.

Se alienta a los Estados Partes a preparar nominaciones con la participación de una amplia variedad de todas las partes interesadas, incluidos, cuando corresponda, gobiernos locales y regionales, comunidades, ONG, institutos de investigación, centros de experiencia y otros. Se recuerda a los Estados Partes que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos cuyo patrimonio cultural inmaterial está en cuestión son participantes esenciales en la concepción y elaboración de candidaturas, propuestas y solicitudes, así como en la planificación e implementación de medidas de salvaguardia, y están Se les invita a idear medidas creativas para garantizar que se incorpore su participación más amplia posible en cada etapa, como exige el artículo 15 de la Convención.

No menos de 300 ni más de 500 palabras.

Los motivos para preparar la nominación de tamboradas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad recaen en las comunidades involucradas. Trasladaron a los gobiernos regionales su deseo de establecer este expediente y presentar la candidatura, implicándose así desde el primer momento.

Desde entonces, el nombramiento ha seguido el proceso específico marcado por el Estado español. Una vez aprobado por el Consejo de Patrimonio Histórico, órgano de coordinación del Ministerio de Cultura y de todas las ciudades y regiones autónomas, se inició el trabajo específico de elaboración del expediente de candidatura.

Este trabajo se llevó a cabo con la participación de los gobiernos de las cinco comunidades autónomas involucradas (que crearon un comité redactor de contenidos) y los 17 ayuntamientos organizadores de tamboradas (todos ellos mencionados en el apartado D).

También contamos con la participación de todos los grupos, asociaciones, hermandades y organizaciones de las comunidades implicadas, a nivel local pero también a nivel del Consorcio Nacional de Pueblos de Tambor y Bombo de España (ver cartas de consentimiento en la Parte 4 .b). Los integrantes de estos grupos, conscientes de la importancia del ritual en el que participan y que reproducen de generación en generación, junto con las autoridades locales de las aldeas tamboriles, han participado activamente en el proceso de nominación, siendo en muchos casos los solicitantes de protección legal para las tamboradas como patrimonio cultural inmaterial.

Esta participación se ha materializado en numerosas reuniones, con aportaciones de las asociaciones y ayuntamientos sobre las medidas de salvaguarda implementadas, donde se revisó y acordó este formulario de nominación.

investigadores, directores de museos, profesores universitarios, estudiantes y especialistas en tamboradas , que aportaron sus conocimientos y puntos de vista sobre el contenido de la nominación.

También contamos con la colaboración de otras instituciones y centros de investigación, como el Museo de Música Étnica de Barranda (Murcia), el Instituto del Patrimonio Histórico de Andalucía, el Consejo Asesor de Etnología de Andalucía, el Instituto de Estudios Turolenses (Aragón), la Comisión Técnica del Museo de la Semana Santa y la *Tamborada* , el Museo Regional de Hellín (Castilla La Mancha), el Museo Municipal de Alzira (Comunidad Valenciana) y la Comisión del Plan Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial (nacional) .

El proceso de participación fue entonces muy transversal, con una amplia gama de conocimientos y experiencias y la participación plena, intensiva y continua de las comunidades portadoras y transmisoras del elemento, lo que permitió un proceso de intercambio y colaboración muy enriquecedor para la comunidad. nominación y también fortaleció las sinergias entre todas las comunidades y otros organismos e instituciones involucradas.

4.b. Consentimiento libre, previo e informado a la nominación

El consentimiento libre, previo e informado a la designación del elemento de la comunidad, grupo o, en su caso, individuos interesados podrá demostrarse mediante concurrencia escrita o registrada, o por otros medios, de acuerdo con los regímenes jurídicos del Estado Parte y del Estado Parte. infinita variedad de comunidades y grupos interesados. El Comité acogerá con agrado una amplia gama de demostraciones o certificaciones del consentimiento de la comunidad con preferencia a declaraciones estándar o uniformes. La prueba del consentimiento libre, previo e informado se proporcionará en uno de los idiomas de trabajo del Comité (inglés o francés), así como en el idioma de la comunidad de que se trate si sus miembros utilizan idiomas distintos del inglés o el francés.

Adjunte al formulario de nominación información que demuestre dicho consentimiento e indique a continuación qué documentos proporciona, cómo se obtuvieron y qué forma adoptan. Indique también el sexo de las personas que prestan su consentimiento.

No menos de 150 ni más de 250 palabras.

La manifestación del consentimiento libre, previo e informado a la nominación se ha realizado por escrito a través de cartas en las que cada una de las personas y entidades involucradas manifiestan que conocen la nominación y están de acuerdo con la misma. Se solicitó el consentimiento a varios perfiles y colectivos implicados:

En primer lugar, de los propios intérpretes, y de las entidades y agrupaciones que participan en la organización de las distintas tamboradas y Jornadas de Exaltación Nacional. Luego, de los artesanos responsables de fabricar los tambores y bombos, y de los gobiernos locales que apoyan el ritual. También se buscó el consentimiento de las instituciones que investigaban y estudiaban el elemento, así como de todos los actores del ritual en los distintos niveles.

En la medida de lo posible, los actores expresaron sus motivos en las declaraciones de consentimiento, lo que resultó en unas declaraciones muy emotivas y hermosas, una indicación de cuánto se identifican con el ritual.

Hay muchas cartas de consentimiento que contienen los detalles y perfiles de los firmantes. Se trata de una gran cantidad de cartas de apoyo de todas las comunidades, que expresaron, a través de su respuesta, su nivel de inversión en la nominación.

Se presenta una gran cantidad de cartas de membresía. De ellos, la mayoría corresponden a asociaciones y ONG y, en menor medida, a instituciones públicas y privadas. Del número total de membresías presentadas, alrededor del 20% son de mujeres.

4.c. Respeto a las prácticas consuetudinarias que regulan el acceso al elemento.

El acceso a ciertos aspectos específicos del patrimonio cultural inmaterial o a información sobre él a veces está restringido por prácticas consuetudinarias promulgadas y llevadas a cabo por las comunidades para, por ejemplo, mantener el secreto de ciertos conocimientos. Si tales prácticas existen, demostrar que la inscripción del elemento y la implementación de las medidas de salvaguardia respetarían plenamente las prácticas consuetudinarias que rigen el acceso a aspectos específicos de dicho patrimonio (cf. artículo 13 de la Convención). Describa cualquier medida específica que pueda ser necesario tomar para garantizar dicho respeto.

Si no existen tales prácticas, proporcione una declaración clara de que no existen prácticas consuetudinarias que regulen el acceso al elemento en al menos 50 palabras.

No menos de 50 ni más de 250 palabras.

Como se explicó anteriormente, las tamboradas son rituales festivos que se llevan a cabo en espacios públicos urbanos, en los que puede participar el público en general. Por lo tanto, en este caso particular, las prácticas habituales que regulan el acceso al elemento están plenamente integradas en las costumbres y regulaciones locales (que regulan aspectos relacionados con los horarios y lugares permitidos para tocar el tambor), lo que hace redundante el establecimiento de medidas especiales que garanticen su acceso.

Es un evento completamente abierto, inclusivo, sin ningún tipo de discriminación o limitación, en el que, y durante toda su duración, todos son bienvenidos e invitados a aprender y participar.

4.d. Organización(es) o representante(s) comunitario(s) interesados

Proporcione información de contacto detallada de cada organización o representante comunitario, u otra organización no gubernamental, que se ocupe del elemento, como asociaciones, organizaciones, clubes, gremios, comités directivos, etc. :

- a. Nombre de la entidad
- b. Nombre y cargo de la persona de contacto
- c. DIRECCIÓN
- d. Número de teléfono
- e. Correo electrónico
- f. Otra información relevante

NACIONAL

Organización / comunidad : Consorcio Nacional de los pueblos del tambor y el bombo de España

Nombre y cargo del contacto persona : Antonio Mesa Sevillano, Presidente

Dirección : Plaza de Andalucía Nº 2, primero. 14850 Baena. Córdoba. España

Teléfono número : (34) 957670228

Correo electrónico: info@tamboresybombosdeespana.es

Otros importante información : <http://www.tamboresybombosdeespana.es>

ANDALUZ

Organización / comunidad : Agrupación de Cofradías de Semana Santa

Nombre y cargo del contacto persona : Juan Carlos Roldán. Président

Dirección : C/ Mesones, 8. 14850 Baena. Córdoba. España

Teléfono : (34) 957691639

Correo electrónico: semanasantabaena@gmail.com

Otra información relevante: <http://www.semanasantabaena.com/>

Organización/comunidad: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico . Agencia Pública dependiente de la Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

Nombre y cargo de la persona de contacto: Román Fernández-Baca Casares. *Dirección* del Director

: Camino de los Descubrimientos s/n. Isla de la Cartuja.41092 Sevilla. *Teléfono* España

número : (34) 955037000 ; fax (34) 955037001

Correo electrónico: informacion.iaph@juntadeandalucia.es

ARAGÓN

Organización / comunidad : Ruta del Tambor y el Bombo del Bajo Aragón

Nombre y cargo del contacto persona : Segundo Bordonaba Meseguer. Presidente.

Dirección : C/ Lorente 45. 44510 La Puebla de Híjar . Teruel. *Teléfono* España

número : (34) 636108557

E-mail: presidente@rutadeltamborybombo.com

Otra información relevante : <http://www.rutadeltamborybombo.com>

Organización/comunidad: Instituto de Estudios Turolenses

Nombre y cargo de la persona de contacto: Juan Félix Royo Gracia

Dirección : C/ Amantes 15, planta 2. 44001 Teruel. España

Número de teléfono : (34) 978617860

Número de fax: (34) 978617861

Correo electrónico:: ieturolenses@dpteruel.es

Otra información relevante: <http://www.ieturolenses.org/>

CASTILLA LA MANCHA

Organización/comunidad: Asociación de Peñas de Tamborileros de Semana Santa de Hellín

Nombre y cargo de la persona de contacto: Encarnación Onrubia . Présidente

Dirección : Calle Benito Toboso, 33,bajo. Apartado de Correos nº 209. 02400 Hellín. Albacete.

Teléfono España

número : (34) 967305560 ; fax (34) 967305560

E-mail: info@tamboradadehellin.com

Otros importante información : <http://www.tamboradadehellin.com>

Organización / comunidad : Asociación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Hellín

Nombre y cargo del contacto persona : Carlos Martínez Gutiérrez. Président

Dirección : Calle Benito Toboso, 31. - 02400 Hellín. Albacete. *Teléfono España número* : (34) 967302662

Correo electrónico: presidencia@semanasantadehellin.org

Otros importante información : <http://www.semanasantadehellin.org>

Organización / comunidad : Asociación Amigos del Tambor de Tobarra

Nombre y cargo del contacto persona : Antonio Martínez García. Vicepresidente

Dirección : Calle Canónigo Rafael Pastor, 38. 02500 Tobarra . Albacete. *españa*
Teléfono número : (34) 967328869 ; fax (34) 967328869

Correo electrónico: aatambortobarra@gmail.com

Otros importante información : <http://www.amigosdeltambortobarra.blogspot.com>

Organización / comunidad : Federación Asociación Cofradías de Semana Santa de Tobarra

Nombre y cargo del contacto persona : Francisco José Peña. Président

Dirección: Calle Asunción, 8. 02500 Tobarra . Albacete. *España*

Teléfono : (34) 967325427

E-mail: asocofradias@telefonica.net

Otra información relevante: <http://www.semanasantatobarra.es>

Organización/comunidad: Asociación de Tamborileros de Agramón

Nombre y cargo de la persona de contacto: Miguel Vizcaíno Pellicer. Président

Dirección: Calle Vistahermosa , 26. 02490 Agramón. Albacete. *España*

Teléfono : (34) 618382601

COMUNIDAD VALENCIANA

Organización/comunidad: Junta de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Alzira

Nombre y cargo de la persona de contacto: Vicente Fábregues Pascual. Président

Dirección : C/ Mayor Santa María, 60. 46600 Alzira. Valencia. *España*

Teléfono : (34) 696116708

E-mail: junta@semanasanta-alzira.com

Otra información relevante : www.semanasanta-alzira.com

Organización/comunidad: Junta de Hermandades de Semana Santa de la Diócesis de Valencia

Nombre y cargo de la persona de contacto: Juan Miguel Lloret Miñana

Dirección : C/ Mayor Santa María, 60. 46600 Alzira. Valencia. *España*

Teléfono : (34) 649390808

E-mail: jhsdiocesana@gmail.com

Otra información relevante : www.jhsdiocesana.blogspot.com

Organización/comunidad: Hermandad del Santísimo Cristo del Calvario

Nombre y cargo de la persona de contacto: Melchor Paus Gozalbo . Président

Dirección: Camino San Vicente 1, 2º B. 12110 L'Alcora . Castellón . *España*

Teléfono : (34) 964360610

Correo electrónico: luciabranchat@hotmail.com

REGIÓN DE MURCIA

Organización/comunidad: Asociación de Tamboristas de Moratalla

Nombre y cargo de la persona de contacto: Antonio Fernández Martínez. Président

Dirección : C/ Constitución (Bajos de la farola). 30440 Moratalla. Murcia. *Teléfono España número* : (34) 968730258

E-mail: info@tamboresdemoratalla.es

Otra información relevante : <http://www.tamboresdemoratalla.es>

Organización/comunidad: Asociación de Tamboristas de Mula

Nombre y cargo de la persona de contacto: Josefa Sánchez Moya. Présidente

Dirección : C/ Francisco Sarabia, 5. 3º E. 30170 Mula. Murcia. *España*

Teléfono : (34) 968637510

E-mail: lolamula@hotmail.com

5. Inclusión del elemento en un inventario

Para el **Criterio R.5**, los Estados **deberán demostrar que el elemento está identificado e incluido en un inventario del patrimonio cultural inmaterial presente en el territorio del Estado Parte que lo presenta de conformidad con los Artículos 11.b. y 12 de la Convención.**

La inclusión del elemento nominado en un inventario no debe implicar ni exigir de ninguna manera que el inventario haya sido completado antes de la nominación. Más bien, los Estados Parte que los presentan pueden estar en el proceso de completar o actualizar uno o más inventarios, pero ya han incluido debidamente el elemento propuesto en un inventario en curso.

Provee la siguiente información:

(i) Nombre del inventario(s) en el que se incluye el elemento:

Andalucía: Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía (MOSAICO, sistema de información sobre bienes culturales de Andalucía)

Aragón: SIPCA (Sistema de Información del Patrimonio Cultural de Aragón), Inventario del Patrimonio Inmaterial de Aragón. Tradición oral y musical.

Valencia: Inventario general del patrimonio cultural de Valencia, Sección 1 sobre bienes de interés cultural

Castilla La Mancha: Catálogo del patrimonio cultural de Castilla la Mancha

Murcia: Registro general del patrimonio cultural de la región de Murcia, Ley 4/2007, de 16 de marzo, del patrimonio cultural de la región de Murcia

(ii) Nombre de la(s) oficina(s), agencia(s), organización(es) u organismo(s) responsable(s) de mantener y actualizar ese(s) inventario(s), tanto en el idioma original como en traducción cuando el idioma original no es inglés ni francés:

Andalucía: Instituto de Patrimonio Histórico Andaluz / Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

Aragón: Dirección General de Cultura y Patrimonio del Gobierno de Aragón / Dirección General de Cultura y Patrimonio del Gobierno de Aragón

Valencia: Dirección General de Cultura y Patrimonio de Valencia / Dirección General de Cultura y Patrimonio de Valencia

Castilla La Mancha: Vice- Consejería de Cultura de Castilla la Mancha / Sub- Consejería de Cultura de Castilla La Mancha

Murcia: Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural de Murcia / Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural de Murcia

se actualiza periódicamente el inventario, incluyendo información sobre la periodicidad y modalidad de actualización. La actualización se entiende no sólo como la adición de nuevos elementos sino también como la revisión de la información existente sobre el carácter evolutivo de los elementos ya incluidos en el mismo (artículo 12.1 del Convenio) (máximo 100 palabras).

Los inventarios son actualizados periódicamente por las instituciones competentes, con la colaboración de investigadores y centros de investigación locales, municipios y otras instituciones supralocales.

Paralelamente, se realizaron entrevistas frecuentes con los portadores del elemento (*tamborileros*) y con las personas contactadas a través de la *Ruta del Tambor y el Bombo* para asegurar la participación de la comunidad portadora del elemento.

Además, de forma paralela, se han celebrado diversos eventos en determinados yacimientos, con el objetivo de difundir los elementos inventariados, aumentar su visibilidad y actualizarlos.

(iv) Número(s) de referencia y nombre(s) del elemento en el(los) inventario(s) pertinente(s):

Inventarios documentales

Andalucía:

Semana Santa de Baena: Número de registro 1901004; Desarrollo del tambor: Número de registro 1903003; Preparación de la judería: Número de registro 1902001 y desarrollo del tambor: Número de registro 1902004

Aragón :

1-IAL-TER-023-008-119: *Toques de tambores y bombos en el Bajo Aragón*

Valencia:

Sección 1 sobre bienes culturales inmateriales de interés en la base de datos de la Dirección General de Cultura y Patrimonio de Valencia

• *La Tamborada de Alzira* (código de catálogo 16.141)

• *La Rompida de la Hora de L'Alcora* (código de catálogo 16.143)

Declaración de las *Tamboradas de Alzira y L'Alcora* como Bien de Interés Cultural Inmaterial, según el Decreto 11/2012 del Ayuntamiento (DOCV núm. 6692 de 16/01/2012).

Castilla La Mancha:

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17/05/2016, por el que se declara Bien de Interés Cultural *La Tamborada de Tobarra (Albacete)*. DOCM núm. 99 de 23/05/2016

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12/04/2011, por el que se declara Bien de Interés Cultural *La Tamborada de Hellín*, en Hellín (Albacete). (DOCM N° 75 del 23/05/2016).

Murcia: Decreto nº 48/2011, de 15 de abril, por el que se declara

Bien de Interés Cultural la fiesta del tamborada o *tamborada de Mula y Moratalla*.

(v) Fecha de inclusión del elemento en el inventario (esta fecha debe preceder a la presentación de esta nominación) :

Andalucía: 1^{de} abril de 2010

Aragón: 8 de noviembre de 2008

Valencia: 16 de enero de 2012

Castilla la Mancha: La tamborada de Tobarra el 17 de mayo de 2016 y La tamborada de Hellín el 12 de abril de 2016

Murcia: 15 de abril de 2011

(vi) Explique cómo se identificó y definió el elemento, incluido cómo se recopiló y procesó la información 'con la participación de comunidades, grupos y organizaciones no gubernamentales pertinentes' (Artículo 11.b) con fines de inventario, incluida la referencia a roles de género de los participantes. Se podrá proporcionar información adicional para demostrar la participación de institutos de investigación y centros de especialización (máximo 200 palabras).

La implicación de las comunidades que practican este evento musical en la Semana Santa y el drama litúrgico cristiano de la Pasión de Cristo fueron fundamentales para identificar, definir, registrar y catalogar el evento cultural intangible del Redoble del Tambor y del Bombo. Los costaleros, organizados en cofradías, formaron una asociación conocida como *Ruta del Tambor y el Bombo*, que fue fundada en 1970 y posteriormente incorporada al Consorcio Nacional de Pueblos de Tambor y Bombo de España.

También colaboraron plenamente las instituciones locales, y la *Ruta del Tambor y el Bombo* facilitó los datos de contacto de la red de personas informantes (artesanos, cofrades), para que ofrecieran relatos de primera mano, lo que hicieron de forma libre y con conocimiento de causa, y con entusiasmo.

En cuanto a los roles de género, cabe destacar que desde que se constituyó la asociación *La Ruta*, las mujeres han estado plenamente incluidas en igualdad de condiciones tanto en la implicación y estructura interna de las cofradías como en la participación en los propios rituales, así como en la transmisión de el elemento.

(vii) Se proporcionará evidencia documental en un anexo que demuestre que el elemento nominado está incluido en uno o más inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en el(los) territorio(s) del(los) Estado(s) Parte(s) que lo presentan, tal como se define en Artículos 11.b y 12 del Convenio. Dicha evidencia incluirá al menos el nombre del elemento, su descripción, el nombre de las comunidades, grupos o, en su caso, individuos afectados, su ubicación geográfica y el alcance del elemento.

- a. Si el inventario está disponible en línea, proporcione hipervínculos (URL) a páginas dedicadas al elemento nominado (máximo 4 hipervínculos en total que se indicarán en el cuadro a continuación). Adjunte a la nominación copias impresas (no más de diez hojas estándar A4) de las secciones relevantes del contenido de estos enlaces. La información deberá traducirse si el idioma utilizado no

es el inglés o el francés.

- b. Si el inventario no está disponible en línea, adjunte copias exactas de los textos (no más de diez hojas estándar A4) relacionados con el elemento incluido en el inventario. Estos textos deberán traducirse si el idioma utilizado no es el inglés o el francés.

Indique los materiales proporcionados y, en su caso, los hipervínculos pertinentes:

Andalucía:

Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía:

<http://www.iaph.es/export/sites/default/galerias/patrimonio-cultural/documentos/atlas/cordoba.pdf>

Adjunto hoja de inventario

ARAGÓN

<http://www.sipca.es/censo/1-IAL-TER-023-008-119/Toques/de/tambores/y/bombos/en/el/Bajo/Arag%C3%B3n.html&oral#.Wlf4czgbJfw>

Se adjunta una ficha titulada “Tambores y tambores en Aragón” en español, inglés y francés, que incluye enlaces a otras 61 grabaciones sonoras relacionadas con este elemento.

<http://www.sipca.es/>

Valencia

<http://www.ceice.gva.es/web/patrimonio-cultural-y-museos/bics>

Se adjunta hoja de inventario de

- *La Tamborada de Alzira* (código de catálogo 16.141)
- *La Rompida de la Hora de L'Alcora* (código de catálogo 16.143)

Castilla La Mancha:

Inventario hojas para la *Tamborada de Hellín* y *Tamborada de Tobarra* se adjuntan .

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2011/04/18/pdf/2011_6124.pdf&tipo=rutaDocm

http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/05/23/pdf/2016_5476.pdf&tipo=rutaDocm

Murcia:

<http://borm.carm.es/borm/documento?obj=anu&id=428025>

Se adjuntan hojas de inventario de las tamboradas de Mula y Moratalla .

6. Documentación

6.a. Documentación adjunta (obligatoria)

La documentación que se detalla a continuación es obligatoria y se utilizará en el proceso de evaluación y examen de la nominación. Las fotografías y el vídeo también serán de ayuda para actividades de visibilidad si el elemento está inscrito. Marque las siguientes casillas para confirmar que los elementos relacionados estén incluidos con la nominación y que sigan las instrucciones. No se aceptarán materiales adicionales distintos de los especificados a continuación y no se devolverán.

- evidencia documental del consentimiento de las comunidades, junto con una traducción al inglés o francés si el idioma de la comunidad en cuestión no es inglés o francés
- pruebas documentales que demuestren que el elemento propuesto está incluido en un inventario del patrimonio cultural inmaterial presente en el territorio del Estado Parte que lo presenta , tal como se define en los artículos 11 y 12 de la Convención; dicha prueba incluirá un extracto pertinente del inventario o inventarios en inglés o francés, así como en el idioma original si es diferente.
- 10 fotografías recientes en alta definición
- concesión(es) de derechos correspondientes a las fotografías (formulario ICH-07-foto)

- Vídeo editado (de 5 a 10 minutos), subtulado en uno de los idiomas del Comité (inglés o francés) si el idioma utilizado no es inglés o francés.
- concesión(es) de derechos correspondientes a la grabación de video (formulario ICH-07-video)

6.b. Principales referencias publicadas (opcional)

Los Estados solicitantes tal vez deseen enumerar, utilizando un formato bibliográfico estándar, las principales referencias publicadas que proporcionen información complementaria sobre el elemento, como libros, artículos, materiales audiovisuales o sitios web. Estos trabajos publicados no deberán enviarse junto con la nominación.

No exceder una página estándar.

Izira y su Semana Santa. Artículo Libro Semana Santa. Sant Joan d'Alacant, 2003.

ARANDA DONCEL, J. Historia de la Semana Santa de Baena durante los siglos XVI al XX (VOL. I- II). Baena. Córdoba, 1995.

ARNAS ANDREU, Isabel. LÁZARO ALQUÉZAR, Angelina y SIMÓN FERNÁNDEZ, Blanca. El impacto de las actividades culturales en el desarrollo rural. Aplicación a la ruta del tambor y bombo en Aragón. Cuadernos aragoneses de economía, vol. 23, nº 1-2. 2013. págs.75-100. Ed. Universidad de Zaragoza. Facultad de Economía y Empresa. CAI Zaragoza.

ARNAS ANDREU, Isabel. Impacto socioeconómico de la ruta del tambor y el bombo. Colección Infinitos, nº 2, Editorial Comuniter SL, Fundación Cultural Bajo Martín, 2013

CORTÉS DE LOS RÍOS, José. Historia de la Hermandad de los judíos de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Gráficas Cañete, Baena, 2007

FERNANDEZ, José Rogelio, LUDEÑA LOPEZ, José y NAVARRO EGEEA, Jesús. El tambor en la Semana Santa de Moratalla. Moratalla. Ilmo. Ayuntamiento , 1977. (Financiado por la CAM).

GONZÁLEZ CASTAÑO, Juan. Origen y desarrollo de la tamborada de la ciudad de Mula (Murcia). Mula, Asociación de Tamboristas de la Ciudad de Mula y Ayuntamiento de Mula, 1994.

INIESTA VILLANUEVA, José Antonio. La Tamborada más grande del mundo. Hellín, 2008.

INIESTA VILLANUEVA, José Antonio. Origen del tambor y su repercusión en la tamborada hellinera (Una aproximación a su simbología). Primer Premio del II Certamen Nacional de Ensayo sobre los Orígenes del Tambor, organizado por la Asociación de Peñas de Tamborileros de Semana Santa de Hellín. Edición del Ayuntamiento de Hellín. Albacete, 1993.

JORDÁN MONTÉS, Juan Francisco y GONZÁLEZ BLANCO, Antonino. Los tambores, sonido, comunicación y sacralidad (Aportación al conocimiento de la Semana Santa). Primer Premio del I Certamen Nacional de Ensayo sobre los Orígenes del Tambor, organizado por la Asociación de Peñas de Tamborileros de Semana Santa de Hellín. Edición del Ayuntamiento de Hellín. Albacete, 1992.

La Semana Santa de Alzira. Artículo Guía Municipal de Alzira, anual de 2000 a 2010.

LÓPEZ BARRIO, Isabel y CARLES, José Luis. El sonido en las tradiciones de Semana Santa de Calanda. Instituto de Acústica (CSIC) y Patronato Municipal de Cultura de Calanda. Madrid, 1997

MICOLAU ADELL, José Ignacio y SÁENZ GUALLAR, Francisco Javier, La Semana Santa del Bajo Aragón. Antología, Centro de Estudios Bajoaragoneses, Alcañiz, 1984.

NAVARRO EGEEA, Jesús y CARRASCO SÁNCHEZ, María José. Evolución del Tambor Moratallero y paralelismos con el de Mula. Moratalla. Asociación de Tamboristas, 2008.

NAVARRO EGEEA, Jesús. El tambor en los bandos del Ayuntamiento. Años 1955-1977. Moratalla. Revista de Fiestas de Semana Santa. Excmo. Ayuntamiento, 2006.

NAVARRO EGEEA, Jesús. La tarde de la asnería y el tambor. Moratalla. Revista de Fiestas de Semana Santa. Excmo. Ayuntamiento, 2007.

NAVARRO, Francisco y RÚJULA, Pedro. Calanda el sueño de los tambores. Ayuntamiento de Calanda, 2005

ORTIZ-OSÉS, Andrés. El simbolismo de las tamboradas en el Bajo Aragón, pregón de Semana Santa de 1991 (colección Pregón, 3), Centro de Estudios Bajoaragoneses, Diputación Provincial de Teruel y Ayuntamiento de Alcañiz, Alcañiz, 1992

PATERNA ALFARO, Guillermo A. Aproximación a la evolución del tambor tobarreño . Artesanía y Antropología. Edición del Ayuntamiento de Tobarra . Albacete, 2008

PIEDRAHÍTA TORO, M. El judío en la Semana Santa de Baena. Gráficas Cañete, Baena, 2010

PLASTINO, Goffredo . Tambores del Bajo Aragón. Prames . Instituto Turolense. Colección Aragón-LCD. Zaragoza, 2001

RÚJULA, Pedro. Entre tambores: el Bajo Aragón durante la Semana Santa. Ruta del tambor y el bombo. Zaragoza 2002

SEGURA RODRÍGUEZ, Lourdes. La Semana Santa en el Bajo Aragón. Instituto de Estudios Turolenses, Cartillas Turolenses, nº 7, Teruel, 1987 (1ª), 1998 (2ª)
VALVERDE Y PERALES, F. Historia de la Villa de Baena. 1º edición 1903. Toledo, 2000.
VV. AUTOMÓVIL CLUB BRITÁNICO. Revista anual Redoble, editada por la Asociación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Hellín.
VV. AUTOMÓVIL CLUB BRITÁNICO. Revista anual Tambor, editada por la Asociación de Peñas de Tamborileros de Semana Santa de Hellín.
VV.AA. Moratalla 2008. XXIII Jornadas Nacionales de exaltación del tambor y el bombo. Excmo . Ayuntamiento de Moratalla, 2008.

7. Firma(s) en nombre del(los) Estado(s) Parte(s)

La nominación deberá concluir con la firma del funcionario facultado para firmarla en nombre del Estado Parte, junto con su nombre, título y fecha de presentación.

En el caso de nominaciones multinacionales, el documento debe contener el nombre, título y firma de un funcionario de cada Estado Parte que presente la nominación.

Nombre: LUIS LAFUENTE BATANERO

Título: Director General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Gobierno español

Fecha: 19 de septiembre de 2017 (versión revisada)

Firma: <firmado>